

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno
D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las trece horas y diez minutos del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión extraordinaria, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asiste D. José Luis Rivas Elcoro en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D. Francisco Pardo Pérez Coordinador General del Área Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, M^a Jesús Fernández Ruiz, de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de

Secretaría General, D^a Ana Lacruz Belloc, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Buenos días, vamos a dar comienzo a esta tercera comisión del día y primera Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, comisión extraordinaria, previa declaración del carácter de urgencia de la misma.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la sesión se aprueba la misma por 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de PP (10), ZeC (9), PSOE (6) y Ciudadanos (4), y 2 abstenciones del grupo municipal de Chunta Aragonesista.

1. COMPARECENCIA de la Consejera de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto: Para informar sobre la brecha de seguridad detectada en la encuesta sobre posibles trazados de la línea 2 del tranvía y las medidas que piensa tomar para garantizar la seguridad de esta votación.

Sra. Presidenta: Sí, tiene cinco minutos el proponente, no sé cómo lo habrán distribuido.

Sra. Cavero Moreno: Nos lo hemos distribuido, empiezo yo de una manera muy breve. Buenas tardes a todos ya, intentaré ser breve, pero, Sra. Giner, reflexione, tercera Comisión en el día, ¿por qué tendremos que convocar comisiones extraordinarias?, esa es la primera reflexión que tiene que hacer usted. Nosotros llevamos diciendo mucho tiempo que la participación ciudadana, los procesos participativos, usted como Consejera y el propio Alcalde a la cabeza, es un instrumento al servicio de Zaragoza en Común, no es un proceso al servicio de todos los zaragozanos, como debería ser. Yo creo que los asuntos de la ciudad requieren seriedad, que en este momento no se ha tenido, y la línea del tranvía es un ejemplo de todo lo que se puede hacer mal, por eso el Partido Popular ha solicitado esta comisión, muchas gracias.

Sr. Casañal Pina: Buenos días, muchas gracias. Nosotros, desde Ciudadanos, por ponernos en antecedentes y justificar y explicar porqué hemos pedido o solicitado también esta comparecencia, esta comisión extraordinaria, vamos a empezar diciendo que ya en el mes de septiembre del 2015 planteamos o pedíamos que se suspendiera o se paralizara el estudio de la línea 2 del tranvía, ¿por qué?, porque no era una emergencia social y entendíamos que había cosas más urgentes y necesarias para esta ciudad y los ciudadanos. A continuación, me acuerdo que en un Pleno se aprobó por unanimidad modificar el Reglamento de Participación Ciudadana, una vez que ese proceso no se ha iniciado, o se ha iniciado pero no se ha llevado a cabo durante un año, lamentamos que se iniciara cualquier proceso que tuviera que ver con encuestas y que afectara a la participación ciudadana y ésta no estuviera bien regulada. Eso se quedó tácitamente y por escrito. Vimos cómo empezábamos unos procesos para la elección de alcaldes de barrio y acabamos con un proceso o una encuesta para definir el trazado de la línea 2 del tranvía, esto es el principio y el fin. El fin no justifica los medios, Sra. Consejera, o sea, voy a matizar que quizás el equipo de Gobierno, y don Pedro Santistevé en cabeza, lo que ha hecho ha sido provocar una situación en la cual, lamentablemente, ha fracasado estrepitosamente cualquier proceso participativo, digo esto, que lamentamos desde el grupo municipal del Ciudadanos, porque nosotros creemos en los procesos participativos, pero no hacíamos más que anunciar los posibles fallos que podían tener todos estos procesos y a ustedes les ha dado igual, ustedes querían hacer un proceso participativo para la línea 2 del tranvía y lo han hecho, aun a sabiendas y después de haber manifestado, al menos desde mi grupo municipal, que se podía mejorar o que nos generaba dudas. Nosotros, visto esto también, hablamos y dijimos que no veíamos correcto que se iniciara un proceso como éste sin haber profundizado en el Plan de movilidad urbana sostenible, estamos trabajando o se está trabajando ya en el Plan de movilidad urbana sostenible y la realidad es que están ustedes incorporando la línea 2 del tranvía sin saber cómo se queda ese Plan de movilidad, aunque esté incluido dentro del Plan, pero la línea 2 del tranvía, por desgracia, pasará una, dos o incluso tres legislaturas y ya veremos si se inicia, con lo cual, todo el Plan de movilidad sostenible, que se está iniciando ahora se caerá, porque habremos metido la línea 2 del tranvía y esa línea no existirá, con lo cual pedíamos también y manifestamos que primero era el tener ese trabajo, ese Plan de movilidad y a partir de ahí empezar a trabajar. Puestos todos estos antecedentes llegamos al día D. En el día D propusimos a la Consejera varias medidas que nosotros pensamos que eran oportunas incluir en este procedimiento viendo que no se iba a paralizar, entre ellas estaba la pirámide poblacional, ahora explicaré el porqué, pedíamos también que hubiera un mínimo de participación, incluso pusimos encima de la mesa un 5%, que pensamos que era lo mínimo que podía garantizar o respaldar este proceso. Lo de la pirámide poblacional venía simplemente porque había avisos de que no fuera a haber una gran aportación por parte de los ciudadanos y nosotros nos conformábamos, por el bien del estudio, que estuvieran representadas todas las franjas de edad en esa pirámide poblacional, con lo cual con una significación por franjas de edades nos hubiera justificado ese 5% de participación, sabiendo que no íbamos a tener ni un 15 ni un 20, por supuesto. Dicho todo esto, no se tiene en consideración ninguna de las propuestas que hace el grupo municipal de Ciudadanos y se inicia el proceso; una vez que se inicia el proceso, se detecta que hay una brecha, la cual anunciamos y ustedes hacen caso omiso, incluso tengo que decir que intentamos negociar, hablar, buscar fórmulas de consenso para darle una salida a este proceso y lo que encontramos es una negativa, luego sigo.

Sra. Presidenta: Gracias, entiendo que son todas las intervenciones previas. Bueno, pues iniciaré mi comparecencia sobre este asunto remitiéndome a la información que facilité en la comisión de hace apenas menos de una semana, el viernes pasado, la Comisión de Presidencia y Participación en la que, con el proceso en marcha y a vistas de la solicitud de Ciudadanos de paralización del mismo, de las dudas sembradas sobre la seguridad, a iniciativa propia inicié la Comisión utilizando el turno de información de Gobierno para informar precisamente de esto, de la seguridad de la encuesta y las medidas que se estaban tomando. Facilité ese mismo día, al principio, a todos los grupos, un informe que complementaba el documento que se había aprobado en Gobierno para la celebración de esta encuesta y de este proceso, que complementaba con la aclaración de los criterios para establecer la seguridad, y a petición de Chunta Aragonesista, que lo había hecho por escrito, y porque consideraba que todos los grupos requerían de esta información, lo facilitamos. No obstante, volveré a repetir los mismos argumentos y volveremos a debatir

sobre las mismas cuestiones y añadiré la información que sea necesaria y se requiera. Bueno, básicamente poner sobre la mesa el contexto en el cual se desarrolla esta consulta, que tiene que ver y está enmarcada en el estudio técnico que se está llevando a cabo para tener un proyecto de línea 2 de tranvía, un proyecto que estará finalizado a finales de este año, y un proyecto en el que se estaban teniendo en cuenta distintos criterios técnicos. El Gobierno de Zaragoza desde su inicio de legislatura, haciendo suyo este proyecto, entendimos que era importante la opinión ciudadana ya directamente en la elección del trazado, no solamente y se estaba pidiendo y se hablaba de si hay una línea o no hay una línea, que no es el debate que nos ocupa ahora, sino en el momento en el que estábamos, que era de definición del proyecto de una línea 2 del tranvía, cuál era la opinión ciudadana del mismo, y establecimos y definimos que queríamos que esa opinión contara. Llegó el momento de establecer esos criterios, algo que es en una decisión que es competencia del Gobierno, es decir, que es decidir sobre qué trazado se hace el proyecto de línea 2 del tranvía, pues bueno, pues decidimos incorporar esto y lo definimos, cuando ya llegó el momento de hacer esta consulta, lo definimos a través de la regulación que existe en estos momentos en el Ayuntamiento y con la que trabajamos, que es la Instrucción de encuestas ciudadanas, una Instrucción aprobada en la legislatura anterior con el consenso de todos los grupos y tal y como recoge esa Instrucción, aprobamos el proceso en Gobierno, en un Gobierno de la ciudad en el que se aprobaba cómo se iba a hacer ese proceso. Hablamos también, junto con Movilidad, con los portavoces de Movilidad y de Participación, de los criterios que tenían que seguirse para poder llegar a incorporar alguna de las cuestiones que se plantearan y que hicieran que se apoyara el proceso por el resto de los grupos también. Había que establecer el proceso de identificación y allí hicimos una propuesta, que es la misma que se viene aplicando en los últimos procesos de encuesta ciudadana que se han hecho en la ciudad y no solamente por nosotros, sino anteriormente, el que se aplicó en el cartel de las fiestas del Pilar, el que se aplicó en el proceso de usos del parque Pignatelli, en el proceso Parque Venecia y el que no se aplicó, porque no hubo suficientes candidaturas, pero se aprobó en Consejo de Ciudad por parte de todos ustedes, de las bases de encuesta para Zaragozano Ejemplar. Y esto modifica lo que dice la Instrucción, porque la Instrucción no ha podido aplicarse en la fórmula en la que fue planteada, en cuanto a la identificación que recogía, o DNI electrónico o tarjeta ciudadana, se intentó aplicar en el siguiente proceso que hubo y se vio que iba a limitar tanto la participación que era inviable poder aplicar ese proceso y, bueno, pues aplicamos ese mismo criterio mejorándolo, porque se utilizaron varios filtros. Los filtros eran la identificación con datos de nombres y apellidos, DNI, pasaporte o tarjeta de residencia y fecha de nacimiento, se cotejaban con el Padrón Municipal y se confirmaba mediante un correo electrónico, y esto es lo que estaba incorporado en el documento que se aprobó en Gobierno. ¿Por qué elegimos esos criterios?, y lo vuelvo a explicar igual que está explicado en los informes técnicos, igual que lo he explicado en distintas ocasiones, nos basamos en el marco legal existente que puede aplicarse que puede ser más similar, que es el de la administración electrónica, donde sí que está muy regulado y en base a un principio de proporcionalidad en cuanto hay que garantizar la seguridad de una identificación con las posibilidades de participación o de acceso al trámite concreto o de participación en este caso. Y en ese caso se desecha totalmente la posibilidad de aplicar el DNI electrónico, como algo que impide, porcentualmente hay estudios que lo demuestran, que la gente participe, que se pueda participar ni en un número mínimo. Bueno, pues en base a ese principio de proporcionalidad y en base a esa legislación existente, se desaconsejaba establecer, y leo textualmente en ese informe que todos ustedes tienen, se desaconsejaba “establecer una barrera tecnológica de tal entidad que pueda condicionar gravemente los fines perseguidos con el proceso participativo, alejar fuera del mismo amplios porcentajes de la población y especialmente a los más afectados por la mencionada brecha digital”. El tipo de proceso que estamos regulando no es electoral, no es un procedimiento administrativo, es un instrumento de obtención de información sobre las preferencias vecinales acerca de 4 trazados, es la expresión de un interés difuso no patrimonial y la participación tiene un peso del 30%, y con esos argumentos se justificaba el nivel de identificación y de seguridad. Además la seguridad de un sistema no se basa solamente en las medidas o en los mecanismos de identificación sino también en la vigilancia del proceso y en las acciones de auditoría, y en ese sentido se registran las direcciones IP utilizadas en el registro y en la votación y había posibilidad de registrar las incidencias en la web, y señalaré que no ha habido ninguna incidencia en la web relacionada con la identificación de las personas. Me preguntan también por posibles

medias a implantar para evitar estos déficits de seguridad, bueno, pues no ha habido ninguna incidencia relacionada con esto, ha habido vigilancia de los técnicos en todo el proceso y, bueno, pues retomamos y ya nos comprometimos la semana que viene en estudiar, y estamos por mejorar la seguridad de los procesos, por supuesto, pero estamos por estudiar las posibilidades técnicas de mejorar los procesos sin que impidan y dificulten la participación. Se da la paradoja de que hoy me están preguntando por la seguridad del proceso y mañana, en una moción, me van a preguntar y me van a pedir invalidar el proceso porque ha habido baja participación, imagínense si la seguridad hubiera sido la del DNI electrónico, como pedían, es decir, estamos en una incoherencia y en una paradoja que está ahí sobre la mesa, que es la que existe, es la paradoja de seguridad y participación, el principio de proporcionalidad, que es el principio que hemos aplicado, y en ese sentido, todas las aportaciones concretas, técnicas, que permitan garantizar la seguridad y mejorar la seguridad del proceso serán bienvenidas y estamos para ello, y de hecho estamos ya poniéndonos a hacer estudios técnicos, que ya los habíamos hecho, pero para ver de qué otra manera se podría garantizar mejor la seguridad para seguir mejorando entre todos estos procesos. Estamos hablando de un campo nuevo, de un campo de innovación, son sistemas que se irán perfeccionando, que están abiertos a todas las sugerencias y propuestas de mejora de seguridad que tengan y que permitan, sobre todo, fomentar la participación y no la limiten, que esa es la apuesta principal del Gobierno. Y eso es todo lo que tengo que explicar en cuestiones de seguridad y de medidas que vamos a tomar. Tiene la palabra Chunta Aragonesista.

Sra. Crespo Mir: Muchas gracias, Sra. Giner, buenos días a todos y todas. La verdad es que sin poner en duda en ningún momento que cuando se solicitó esta comisión pudiera ser necesaria, hoy, en los términos en los que se plantea la comparecencia, permítanme cuestionar la urgencia, porque informar sobre la brecha digital o la brecha de seguridad detectada, aspecto del que hablamos por cierto en la comisión pasada de Participación Ciudadana, solicitar medidas a adoptar para garantizar la seguridad de la votación cuando la votación está finalizada, cerrada y asumida, pues no sé si es muy urgente y tiene mucho sentido, lo cual no está reñido con entender que es un debate necesario, que además tendremos la oportunidad de tener también mañana, gracias a esa moción conjunta presentada por Ciudadanos y Partido Popular, pero evidentemente no va a ser Chunta quien eluda este debate, no vamos a ser nosotros. Y a eso responde un poco nuestra abstención con la urgencia porque no vamos a votar en contra de que se celebre esta comisión pero hombre, urgente, urgente, teniendo en cuenta que va a ser, adelantándome al de mañana, va a ser el tercer foro en el que tengamos este debate en la misma semana, pues no nos parece, pero, como les digo, nada más lejos de eludir el debate, porque es verdad que ante las dudas sembradas con respecto a la seguridad del proceso, denunciado públicamente en este caso por el grupo municipal de Ciudadanos, manifestando que era posible suplantar identidades, pues bueno, Chunta Aragonesista, como bien explicaba la Sra. Giner, lo que hizo fue solicitar formalmente y de manera inmediata un informe que fuese avalado por algún técnico que asegurase que el proceso contaba con todas las garantías, y yo agradezco personalmente que se nos remitiese con cierta rapidez ese informe en el que refería, y voy a citar textualmente aunque ya lo ha hecho la Sra. Giner, que “las medidas de identificación se habían basado en el principio de proporcionalidad contemplado en la ley de Administración Electrónica poniendo el acento en conseguir la mayor participación posible, impidiendo que las barreras tecnológicas dejaran fuera del proceso a los sectores de la ciudadanía más afectados por la brecha digital”. La primera cuestión es ¿lo hemos conseguido?, ¿hemos conseguido no dejar fuera a los sectores más afectados por la brecha digital?, sigo con el informe: “se evidencia que los mayores niveles de seguridad se consiguen utilizando certificados electrónicos cualificados como el DNI electrónico”, pero también se pone de manifiesto en ese informe que esto dificulta y condiciona la participación y, por lo tanto, se opta por un sistema basado en una serie de datos personales que se contrastan con el padrón municipal, complementado, como también usted decía en su intervención, con la vigilancia de los técnicos del Ayuntamiento y con una gran dosis de confianza. Segunda cuestión, oiga, ¿por qué no hemos buscado una herramienta intermedia de la que ya disponemos, pero que nos diese todas las garantías?, es decir, a nadie se le escapa que vincular el proceso al DNI electrónico pues es un elemento limitante de la participación, porque es verdad que su utilización es bastante escasa, pero hombre, que también la citaba usted, tenemos una Instrucción de la legislatura pasada donde se contempla que en este tipo de procesos es posible la utilización de la tarjeta ciudadana, entendemos que hubiera sido un

elemento intermedio y que hubiese dado mayor seguridad al proceso, pero, por otro lado, creo que se hubiese conseguido otro objetivo y es incentivar su uso, si empezamos a poner en marcha procesos participativos en los que sea necesaria la identificación mediante la tarjeta ciudadana, pues la gente que quiera participar se atreverá a utilizarla más. Decía la Sra. Giner que también era un elemento limitante, esto nos lo contestaba en la Comisión de Participación Ciudadana del pasado viernes, porque no llegaba a las 300.000 personas las que disponían de la tarjeta ciudadana y, claro, yo le decía, ojalá hubiesen votado 300.000 personas. Estaremos de acuerdo en que habría sido mucho más representativo pero, claro, creo que les ha preocupado mucho dejarse fuera a un público potencial o a un 50% del público potencial, pero sin embargo, como le decía antes, no les ha preocupado mucho el altísimo porcentaje que se queda fuera como consecuencia de la brecha digital, y hablo de un nicho de población que se encuentra en un rango de edad que tiene mucho que decir en todos los ámbitos, pero desde luego tiene todo que decir en el ámbito de la movilidad. Hay muchas más cuestiones que preguntarse, visto con cierta perspectiva y siendo consciente de que un análisis más global del proceso y sus consecuencias se escapa un poco al objeto de esta comparecencia, pero creo que es inevitable que pongamos algunos datos encima de la mesa, yo al menos no me resisto. 5.848 votos, bueno, pues más allá del respeto que me merecen todas las personas que a través de su voto han manifestado su opinión, pues no deja de ser menos del 1%, ¿es lo suficientemente representativo para que sea decisivo en el trazado?, ¿lo es teniendo en cuenta que la opción resultante, sin prejuzgar si es la mejor, la peor, no lo sé, no nos corresponde a nosotros, pero lo es teniendo en cuenta que no es la más valorada técnicamente?, ¿lo es teniendo en cuenta que hay una diferencia de tan solo 8 décimas entre la opción elegida, en la que ha sido determinante el voto de 6.000 personas y la opción mejor valorada técnicamente?, ¿lo es otorgar a 5.848 votos el mayor peso de toda la matriz multicriterio por encima de criterios económicos, funcionales, de integración, medioambientales..?, porque le recuerdo que si se hubieran establecido umbrales de participación, como pidió Chunta Aragonesista, porque usted decía antes que todos estuvimos de acuerdo en el proceso, bueno, algunos con más matices que otros, si se hubieran establecido, como digo, esos umbrales y en función de estos umbrales, se hubiera definido el peso que tenía que tener en la decisión final, pues probablemente estaríamos hablando de otra opción, no lo sé, pero este debate que yo creo que tendremos que tener en algún momento, es absurdo abrirlo ahora cuando no se ha abierto antes. En este momento lo que creo que deberíamos de hacer es emplazarnos a un análisis riguroso, objetivo, porque pretender que este proceso haya sido un fracaso absoluto o pretender que este proceso haya sido un éxito rotundo, como hemos oído de diferentes grupos políticos, entre ellos el Gobierno, el Gobierno era el del éxito rotundo, como hemos oído esta semana pasada, yo creo que es más un deseo que otra cosa. Entiendo que mejorar futuros procesos pasa por hacerse unas cuantas preguntas, y con ellas voy a terminar. La primera, ¿el proceso ha contado con todas las garantías?, ¿por qué no hemos utilizado herramientas de las que ya disponemos para evitar cualquier tipo de cuestionamiento que ha sido puesto encima de la mesa?, porque, no nos engañemos, esto nos perjudica a todos y a todas, desde luego generar desconfianza en los procesos participativos no nos beneficia en absoluto; segunda, ¿cuál es la razón, y esa es una cuestión de fondo que yo creo que es muy importante analizar, cuál es la razón por la que en un proyecto tan importante, de tal envergadura para la ciudad, no ha provocado una participación masiva, cuál?, ¿qué se ha hecho mal?, ¿ha compensado el despliegue con el resultado obtenido?, porque les recuerdo que los datos que se nos daban en la pasada Comisión de Participación Ciudadana, englobados en una cuantía económica que tenía que ver con los procesos de los presupuestos participativos y también con este proceso de la línea del tranvía, banners, campaña, folletos, folletines, carteles, 60.000 euros, 60.000 euros, sí, sí, estos datos los dio usted, si quiere se los desgloso, entre los presupuestos participativos y la línea 2 del tranvía, 60.000 euros los dos, ya lo he dicho, los dos, estos 26.000..., acababa en 4, 704 me parece, más IVA, ¿ha compensado ese despliegue con el resultado obtenido?, ¿qué es necesario mejorar?, porque lo que está claro es que no es una cuestión de gastar en darle bombo a estos procesos, aquí hay una cuestión de fondo a analizar. ¿No ha sido un error plantear al mismo tiempo los dos procesos participativos probablemente más importantes que se van a celebrar en toda la legislatura?, yo no sé si ha sido un error, pero desde luego, lo más inteligente no ha sido. Creo que aprender de la experiencia pasa por responder a estas y a otras preguntas que espero que se estén haciendo todos y todas ustedes.

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra el Sr. Casañal.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias. Sra. Giner, ustedes como equipo de Gobierno se han enrocado en su verdad y ha intentado justificarse y la entiendo y la respeto, que ustedes intentan justificar algo que estaban defendiendo, pero dese cuenta por favor, ponga los pies en el suelo y dese cuenta de los hechos que le vamos a transmitir los concejales que estamos aquí y lo que ha dicho el pueblo, el pueblo ha dicho que no era el momento de hacer esta encuesta, al pueblo, a los ciudadanos no les preocupaba ahora el trazado de la línea 2 del tranvía. Dicho esto y por retomar donde lo había dejado con anterioridad, con los antecedentes, por estar bien marcados los pasos y han hecho mención a ello, también nosotros opinamos o dijimos, propusimos que lo adecuado sería utilizar la Instrucción sobre procedimiento de promoción y celebración de encuestas ciudadanas, que hoy en día es el único documento por el cual se puede regir este Ayuntamiento para estos procesos. Ustedes hacen caso omiso de ese documento, ustedes deciden que el DNI electrónico, herramienta estatal, no sirve, ustedes deciden que las posibilidades que tengan los ciudadanos de abrir ese abanico para que haya mayor participación no les interesa, ustedes están hablando que los medios que pone el Ayuntamiento a través de la tarjeta ciudadana tampoco son los correctos, no les gustan, no pongan excusas de nada, ustedes hacen lo que quieren, ustedes lo que han hecho es hacerse maquetar su diseño, defenderlo a ultranza aun cuando ha sido un fracaso. Nosotros le ofrecimos incluso paralizar, o le propusimos mejor que ofrecer, le propusimos paralizar el proceso, dejar sólo el presencial y más adelante, cuando se hayan subsanado todas estas deficiencias, recuperar otra vez ese proceso telemático, tampoco tuvimos respuesta, quiero decir, voluntad para que esto saliera bien, la teníamos y no sólo el grupo municipal Ciudadanos, sino yo creo que todos los grupos que estamos aquí representados. El fin no justifica los medios, Sra. Giner, ustedes, como he dicho antes, tenían mucha prisa por hacer esto y como ya han dicho anteriormente, es uno de los grandes procesos que se van a celebrar en esta legislatura, ustedes querían hacerlo a toda costa, les daba igual el cómo, ni cuándo, ni porqué, ustedes no han tenido en consideración las dudas o las iniciativas que presentamos el resto de grupos municipales, ustedes han hecho lo que han querido, ustedes han hecho lo que han querido y lo lógico y de sentido común y coherente sería que detectados todos los problemas que ha habido y todas las dudas sobre este proceso, ya que estaba iniciado, era haber paralizado el proceso, porque así nos va a condicionar, como ya pedimos desde el grupo municipal de Ciudadanos, que se paralizen todos los procesos que vengan a partir de ahora, a partir de éste, incluso vamos a pedir que no se tenga en consideración este proceso, porque creemos que un 1%, menos de un 1% de la población censada, empadronada en esta ciudad no es representativo para un 30% de un proyecto de esta envergadura. Pensamos también que si usted sigue con sus trece se va a encontrar con muchos problemas, porque empezaremos el siguiente proceso paralelo de los presupuestos participativos, mi duda es ¿va a seguir usted enrocada, y el Sr. Santistevé, con la misma metodología?, ¿van a posponer esos procesos, ese calendario lo van a modificar ustedes?, ¿van a seguir erre que erre o van a intentar hacer bien las cosas?. Poco más podemos hablar porque yo creo que hemos dicho por activa y por pasiva todo lo que ha pasado, lo que opinamos y no sólo, como le he dicho antes, lo hemos hecho los grupos municipales sino la población, pero sí que quiero dirigir un poquito mi discurso hacia las reacciones que ha tenido el Sr. Alcalde, el Sr. Santistevé, hacia el grupo municipal Ciudadanos. Más allá de las intenciones que creo que ha demostrado y quedan claras, de intentar sacar adelante este proceso, que fuera lo más puro, lo más transparente, lo más acorde, lo mejor para la ciudad y para este Ayuntamiento, cuando denunciemos los hechos y propusimos incluso negociar, hablar, intentar subsanar y corregir los defectos detectados, ustedes se limitan a dar una opinión sobre este concejal y sobre todo sobre el grupo municipal al que yo represento. Ustedes, en la carta que nos dedica el Sr. Alcalde de Zaragoza, nos coaccionan, nos coartan la labor de oposición, es textual, un reconocimiento manifiesto del error que ha cometido el equipo de Gobierno en la encuesta del tranvía, esa es la realidad, no busquen otras excusas, no busquen las declaraciones de los concejales, hemos intentado trabajar para y por los ciudadanos, ustedes nos han intentado coaccionar y coartar, incluso el Alcalde ha puesto encima de la mesa y por escrito y en rueda de prensa, que lo anunciado por este portavoz podría tener consecuencias legales. Nosotros hemos contestado al Alcalde y los hemos hecho público, cuando un Alcalde acusa de consecuencias legales lo mínimo que tendría que decir es dar explicaciones al concejal que le afecta, al grupo y al resto de compañeros de este Ayuntamiento. Nos tacha el

Sr. Alcalde también de irresponsables, literalmente, pues desde nuestro grupo, para irresponsable es el Gobierno de la ciudad de Zaragoza, sabiendo los hechos se evidencian, sabiendo cómo puede acabar esto, nos parece muy irresponsable que sigan en sus trece de seguir adelante. Si ustedes querían garantizar la participación y, por supuesto, que esto llegara a buen puerto, tenían que haber analizado los posibles errores que se detectaban, ustedes no han hecho absolutamente nada, ustedes no han hecho nada, han cogido lo que les interesaba. Nuestras opiniones pueden ser para ustedes palabras huecas o palabras vacías, pero lo que ha demostrado el Alcalde es ser un Alcalde totalitario, el cual no ha querido ni escuchar a las personas, a los compañeros, a los Consejeros, a los concejales, a nadie, ¿esa es la nueva forma de hacer política?, Ciudadanos no ha venido para hacer esa nueva política. Si ustedes quieren garantizar directrices de seguridad y de participación, acójense a lo que ya tenemos y si no es posible sacar adelante este proyecto a fecha de hoy, diciembre del 2016, lo pospongan, lo tenían que haber pospuesto, lo que no se puede hacer es verter las críticas hacia los demás para centrar el problema en los demás. El problema lo tienen ustedes y el Sr. Alcalde en cabeza de este Ayuntamiento de Zaragoza, la quinta ciudad de España, donde todos los ciudadanos le han dado un no a su procedimiento y a sus intenciones, corrijan, rectifiquen, yo creo que se ha quedado de manifiesto que todos los grupos políticos estaremos por sentarnos en su mesa, dialogar, hablar, buscar salidas, soluciones, pero la de todos, una vez más usted, ustedes, equipo de Gobierno, en contra de toda la oposición, lo que nunca había pasado en la historia de este Ayuntamiento, ustedes lo están consiguiendo y además tenemos que aguantar las salidas de tono del Sr. Alcalde.

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra el Sr. Fernández.

Sr. Fernández García: Bien muchas gracias, buenos días a todos. No puedo resistir a la tentación de empezar por el final, al Alcalde le gusta, esto de las responsabilidades políticas, es una cosa que le gusta amenazar con ello a mucha gente, después ya dar explicaciones al respecto le gusta menos, le gusta más viajar en el canfranero y explicar la estación de Canfranc a los estudiantes de Zaragoza, que dar explicaciones sobre algunos supuestos de ilícitos que al final no han tenido consecuencia, pero eso es harina de otro costal. Señor Casañal le felicito de corazón, ha conseguido usted que la moción de mañana dure el tiempo de la moción y una Comisión extraordinaria, porque vamos a poder hablar lo que mañana en 4 minutos no se va a poder decir, se va a poder decir en esta Comisión, y por ahí han empezado algunos de los portavoces que me han precedido, como la señora Crespo que ha dicho, entre otras cosas, que el resultado de la consulta es una cuestión asumida, ¿asumida por qué?, veremos a ver si hay un procedimiento de discusión política mañana y puede tener consecuencias, veremos a ver si es asumida o cuál es su situación, ha habido enmiendas, o yo, por lo menos, es conocido que hemos presentado una enmienda para que el peso de la decisión de ese 0,96% sea o no sea un 30%, veremos a ver en lo que queda todo este asunto. Pero yo primero tengo que comenzar por donde empieza esto, porque empieza antes de la denuncia que hace el señor Casañal y Ciudadanos de una supuesta brecha de seguridad, que yo le voy a dar la razón. Empieza porque el Gobierno, como siempre, como es su tónica habitual en los últimos meses, ha incumplido una moción que establecía que tenía que haber una mesa de seguimiento compuesta por los miembros de esta Comisión, por los agentes sociales que están en esta Comisión y por técnicos municipales, esto es lo primero, después nos escudaremos en que no hay tiempo, nos han mandado una serie de informes, que alguien los habrá hecho, pues para hacer esos informes, el tiempo en que se ha hecho, también daba tiempo para crear esa mesa de seguimiento, que pedía, entre otras cosas, que los indicadores que se tuvieran en cuenta por parte de esa encuesta y tal, y quedaba la alternativa a que pudiéramos conocer un poco el meollo de lo que estaba sucediendo, y que lo que ha denunciado el señor Casañal, probablemente con toda justicia, se pudiera debatir en esa mesa y no tuviera una trascendencia pública, una trascendencia pública tan mal contestada por el Gobierno y especialmente por el Alcalde, pero bueno, como a mí no me ha mandado la carta y no la conozco, no me puedo pronunciar más que en los viajes por el mundo y tal. En cualquier caso, ya empezamos por un incumplimiento manifiesto de una moción en el Pleno, a consecuencia de una moción de Ciudadanos también, ya empezamos por ese punto, a mí me sorprendió la denuncia de Ciudadanos, que el señor Casañal y su grupo haga una denuncia de esta naturaleza con lo que supone, no puede ser una cuestión baladí, ni que se le haya ocurrido una noche de copas por ahí, tiene que ser una sensata, pensada y documentada, por lo tanto, yo presté atención a lo que suponía esa denuncia, que algo de base tiene, puesto

que se ha demostrado públicamente que lo que el señor Casañal decía es cierto, es verdad que después hay que hacerlo y ese sí que será el sujeto del que haga la acción, pero eso ya es otra cuestión, pero que puede pasar lo que ha dicho el señor Casañal, vamos, eso ha quedado cristalinamente claro que se puede pasar, por lo tanto la denuncia no puede estar descalificada, y lo que demuestra esa denuncia es que, evidentemente, ya no sé si una brecha, pero sí que alguna impureza en el procedimiento existe, y si existe esa impureza no será, como ha dicho el señor Casañal, porque no haya mecanismos municipales y reglamentos municipales que permitan hacer ese tipo de encuestas, que otras se han hecho, y no han tenido ese hándicap, y yo como creo por principio en los funcionarios de esta Casa, tampoco tengo ninguna duda del comportamiento de los funcionarios de esta Casa, pero es verdad que se puede producir algún desajuste, yo le quiero dar la razón al señor Casañal por el sentido de la lógica política de que un responsable público no puede hacer las cosas a tontas y a locas y cuando hace una denuncia la tiene documentada y más, cuando lo demuestra, hay que prestar atención y eso tiene que sugerirles que ha habido un problema, de ahí ya se derivará si esta encuesta es válida por ese asunto o tiene algunos otros hándicaps fuera de la brecha supuesta, que para mí los tiene, y que como mañana no me va a dar tiempo a los 4 minutos, los voy a decir ahora, como ha hecho mi compañera la señora Crespo.

La encuesta será bien intencionada, está muy trabajada, técnicamente está muy bien ideada, se soporta sobre un estudio de ingeniería sobre los 4 trazados muy potente, tiene una multiplicidad de indicadores, pero que su combinación puede determinar una opción u otra, y por lo tanto, cuando en una fórmula polinómica le cargas más peso a un indicador que a otro, según como toques ese indicador y le des el valor, puede pasar una cosa u otra, queriendo o no queriendo la población, porque, claro, si una fórmula polinómica dices el 15% supone el medio ambiente, en este caso concreto de la fórmula aunque no de memoria, claro, si en vez de ser el 15 es el 30, has cambiado. Surge una duda, cómo es posible que valga el 30% la decisión de los ciudadanos, muy respetable, y que solo valga el 28'5% la obra que en el caso que ha salido por ejemplo, son 200 millones de euros, cómo puede ser que el buscar la financiación de una obra, para nosotros, -pero claro todo no lo voy a decir hoy, lo que voy a decir mañana, si no me quedo mañana sin sorprenderlos a ustedes-, pero esos 200 millones tendrán que tener un peso muy importante, porque para las economías municipales es una cuestión importantísima. Entonces la situación de la encuesta, apoyada en un estudio técnico con 4 alternativas, muy solvente, hasta ahí va todo bien, solo que hay un problema y es un problema que llevamos 18 meses en este Pleno viendo y es el concepto de democracia que se aplica, y que aunque parezca que no tiene nada que ver con esta cuestión, tiene todo que ver, el concepto de la participación en este caso concreto, específico, formal, la participación formal, la reglamentaria, con la participación directa, que es la que nos quiere introducir la señora Giner, y conoce mi discurso, no las quiere meter con calzador, que da como consecuencia ésto, que da como consecuencia que después de una inversión de 26.000 €, porque además así lo pedimos el Partido Socialista, que hubiera una difusión absoluta y una información total, pero bueno, se podía haber gastado de esa manera o de otra mejor o peor, pero claro la difusión tiene que ser total, cuando a vecinos de las Delicias que viven en el límite de las Delicias, en Gómez Laguna, la Avda. Navarra les queda a 2 km., no cogerán el Tranvía en su vida, ¿quién ha votado más en las Delicias, los vecinos de la Avda, Madrid para que no pase por allí o los de la Avda Navarra para que pase?, claro, entonces eso en la mesa de seguimiento se tenía que haber hecho una valoración y haber corregido los indicadores, que dan como consecuencia una decisión de esta naturaleza, aparte de las pretensiones del Gobierno, por dónde le viene mejor, si invadimos Conde Aranda y vamos al Coso donde se monta la mundial o si lo llevamos... en fin todas estas cuestiones técnicas, que yo puedo empezar a comprender que tienen un valor indudable en la estrategia del Gobierno, y que creo que tienen buena voluntad, pero solo eso, lo demás ya es un desastre, apoyados en estudios técnicos bien solventes.

Por otra parte, que el 0'96% de un universo de la muestra, que prácticamente son 700.000 habitantes, descalifica de todo punto la encuesta, yo no voy a entrar como ha dicho quien hoy nos acompaña en esta Comisión, el señor Azcón, honroso portavoz del Partido Popular, en que es un fracaso, aunque se le acerca mucho, se le acerca mucho, claro, decir que esto es un éxito, que han participado, porque aún se ha dicho, dice, no, debíamos de dejarlo en solo lo presencial, pues si se queda solo en lo presencial, si se queda en lo presencial es el 'cero coma', son quinientos y pico, hablo de memoria, quiero decir, eso es lo que demuestra

que aquí ha habido un fracaso, pero ha habido un fracaso del concepto y del modelo de la participación, que es lo que hay que revisar e incentivar. A la fuerza no va a participar nadie, ya lo digo, a la fuerza, por los métodos de la señora Giner, no va a participar nadie más en esta ciudad, a las pruebas me remito, no es un fracaso pero se le acerca muchísimo y desde luego, señor Casañal, nuestra solidaridad personal y como grupo municipal con sus actuaciones, porque usted es libre de denunciar, fíjese usted, aunque no fuera cierto, es libre de hacerlo, después ya se juzgará, es libre de hacerlo y por lo tanto el Alcalde lo que tiene que tener hacer es viajar menos, ver menos al Papa, ah, pero que no lo vio, y dedicarse a mandar menos cartas a los Concejales reprimiéndolos.

Sra. Cavero Moreno: Pues buenas tardes otra vez. Como me gusta rebelarme contra las prohibiciones, además de saludarla a usted, señora Giner, voy a saludar también al señor Pretel. Señor Pretel, los asesores, y más de Participación Ciudadana, de procesos participativos, se sientan delante, sobre todo cuando vienen desde Barcelona a darnos lecciones. Yo, señora Giner, de su intervención voy a utilizar ahora muy poco, pero usted ha dicho, 'mejorando, hemos puesto filtros', pues mire, D^a Elena Giner Monge, fecha de nacimiento 28 de marzo de 1977, su carnet de identidad empieza por 25 y termina en T, y no digo más porque son datos de carácter protegido, no me ha costado más de 2 minutos coger este móvil y buscarlo, esos son los filtros que ha puesto usted. Yo no cometo delitos, pero la gente lo ha podido cometer, usurpar una personalidad, mire lo poco que me hubiera costado a mí, de verdad, votar por usted, o por el Alcalde, lo podía haber hecho, somos personas públicas, nuestros datos en internet y los podemos conseguir muy fácilmente. Pues sí, señor Fernández, ya lo digo yo por usted, fracaso absoluto, lo que mal empieza mal acaba, como dijo mi portavoz, y crónica de una muerte anunciada, y lo peor de todo es que como hemos dicho todos aquí, a la señora Giner se lo hemos advertido por activa y por pasiva, y no solo hace unos meses, desde el día uno en que se sentó en este sillón, se lo hemos dicho cada vez que hemos hablado en un expediente, cuando hemos hablado de procesos participativos y hemos hechos muchas iniciativas, preguntas e interpelaciones comisión a comisión. Y como dijo mi portavoz, sí, señor Fernández, es que la gente no es tonta, es que la gente no se deja engañar, han votado más los del Coso y han votado más los de la Avda. De Madrid, efectivamente, a los barrios les ha interesado poco, estas tres conclusiones es lo que ha provocado que se convocara esta Comisión, el resultado de esta Comisión, el informe, las conclusiones que vamos a tener sobre el proceso participativo. Y yo voy a añadir una cuarta más, además de que no somos tontos, que es un fracaso y que es una crónica de una muerte anunciada, el tiempo nos da la razón, y no sabe como lo siento, señora Giner, que el tiempo no dé la razón, a la crítica permanente que todos los grupos de la oposición le hemos hecho día a día, comisión a comisión. Pero, claro, usted, cómo, cuándo, dónde quiere, esa es su participación, cuando le viene bien a Zaragoza en común, al servicio de Zaragoza en Común y olvidándose permanentemente de esa ciudad y éste es el más claro exponente, olvidándose de los intereses de esta ciudad, tenemos una primera línea y esto no va de movilidad, señora Giner, esto va de participación, de generar en la gente expectativas y transformarlo en frustración. Mire, además de fracaso, ha sido una tomadura absoluta de pelo a más de 700.000 zaragozanos, más de 600.000 llamados a esta consulta, porque se puso a partir de los 14 años, no era la pregunta, no era el proyecto, no se puede hacer, ni hay dinero para pagarlo, pero a ZeC pensaba, ustedes creían que les iba a venir bien, pero claro, el resultado se ha quedado en 'solo pensaba' porque no les ha ido bien, no han hecho nada más que entretener a la gente, decir que participativos somos, decirles tenemos proyecto de ciudad, cuando miran detrás no hay nada, humo, puro humo, pura utilización, pura tomadura de pelo a la gente, ningún proyecto de ciudad, ni el Tranvía, aunque como ha dicho en su primera intervención, del Partido Socialista, lo hagan suyo. Pero claro, como le decía, hoy la comparecencia se centra en participación ciudadana, en lo que usted hace en la participación ciudadana, intentando, vamos, yo creo que es la intención de todos aquí, reconducir, a ver si después de 19 meses de gobierno, nos mira un poco a la cara cuando le hablamos, en estos momentos, señora Giner, e intentamos decirle que somos positivos, que nos creemos la participación ciudadana, que su actitud, su política de participación ciudadana hay que reconducirla, espero que salgamos del 'ni caso', el no es no, que parece que usted tan bien se lo ha aprendido. Señora Giner, tiene un grave problema, usted nos oye pero no escucha, no nos atiende cada vez que le hemos tendido la mano, y mire que se la hemos tendido, se acuerda de mis palabras en la primera comisión: yo no he venido aquí hacer amigos, pero si me busca me encontrará;

no nos ha buscado ni una sola vez y con la encuesta del Tranvía ni una, a mí personalmente, portavoz del Partido Popular, no me ha llamado una sola vez para ver si podíamos mejorar la encuesta del Tranvía, y sabe que cuando me ha llamado y cuando hemos hablado de procesos participativos, de presupuestos participativos, el único grupo que le ha presentado negro sobre blanco propuestas, entre otras cosas para mejorar la seguridad jurídica, hemos sido nosotros, yo creo que es esa frase tan manida, porque yo lo valgo, debe pensar la Consejera, y los demás no tenemos ni idea. La opinión general, señora Giner, se la han manifestado todos mis compañeros, llevamos así desde el mes de septiembre, su primer fracaso rotundo, el de esta Corporación, fue el Reglamento de Protocolo, podemos pasar por Alcaldes de Barrio y por distintos proyectos, pero empezamos en el mes de septiembre, el primer proyecto de Zaragoza en Común que fracasó lo trajo usted a este Pleno, y fue un jaleo que ni usted se enteró, yo no sé cómo decírselo, y aquí, después de 19 meses, estamos otra vez y vuelve a generar otro de los grandes fracasos de Zaragoza en Común, su proyecto estrella, la participación ciudadana y estrellado, de verdad, un 0,96% no es para sacar pecho, se lo digo en serio, ni usted, ni el Alcalde. Usted no ha contado con nosotros, no ha contado con los grupos políticos, no ha contado con los ciudadanos, no ha contado con las Juntas de distrito, no ha contado con las grandes federaciones, hoy no nos acompaña la Federación de Barrios, a lo mejor ahí ha ido, pero estoy convencida de que le preguntamos a la Unión Vecinal de si le ha presentado esta encuesta ciudadana, y estoy convencida de que no, cómo la iba a desarrollar, no lo conocemos ni los ciudadanos. Yo creo que este resultado merece una importante reflexión, señora Giner, pero muy importante, suya y del Alcalde, que nos sale diariamente, ayer en los institutos, dando la cara por este proceso de participación ciudadana y por su Consejera, ha sido un fracaso, un fracaso suyo de la mano de la señora Artigas, ustedes han decidido cuándo, a quién, cómo y qué preguntaban, ha sido una participación nula y el resultado, discúlpeme que le diga, más que dudoso, yo no he entrado a ver quién había votado, pero el resultado es más que dudoso, usted decidirá ignorar, y la ha nombrado dos veces en su intervención, a una Instrucción para hacer encuestas ciudadanas que nos estuvimos meses trabajando, que no es fácil lograr la unanimidad de este Ayuntamiento, pues lo conseguimos la legislatura pasada, y usted la ha ignorado, el apartado 6 de esa Instrucción dice que se votará con tarjeta ciudadana o con DNI electrónico, ¿a quién nos ha consultado para decir que no lo iba a aplicar?, usted dice, 'se vio que no se podía hacer', dónde lo voy y a quién nos lo ha contado ,a mí, no, mire, se lo ha dicho la señora Crespo, Zaragoza tiene más de 200.000 tarjetas ciudadanas, una buena oportunidad para haberles dado publicidad, y claro, después de ignorar una instrucción, de ignorar la unanimidad, de verdad, de todos los grupos, que algo tendremos que decir y alguna razón tendremos en alguna ocasión, el resultado es que han manipulado la encuesta, porque la suspendieron en mayo, se acuerda usted la utilización, no digo la manipulación de la encuesta, sino cómo utilizarla, en qué momento, ¿por qué la suspendieron en mayo?, ¿no se acuerda?, sí, sí, suspendieron la encuesta del Tranvía porque venía un proceso electoral, no les convenía entonces a Zaragoza en Común, la recuperaron y la han convocado ahora, justo, como ha dicho la señora Crespo, para unirla a otra consulta, inteligentemente no lo sé, a lo mejor en la cabeza de la señora Giner era un proceso inteligente unir las dos, a ver si así salía más, pero, como le he dicho, mal la pregunta, mal las normas de la consulta, mal la información, porque todas las reuniones, y ahí podían haber detectado que esto no iba por buen camino, menos de 200 personas, llamada tras llamada, banners, mupis, cuñas de radio, publicidad, mire, yo me he hecho una foto y se la enseñaré luego, en mi distrito todavía quedan 5 bloques de documentos de los presupuestos participativos, allí guardaos y con celofán, y se lo juro que no me lo he guardado en mi despacho, que los he puesto públicamente para que lo cogieran, nadie los ha cogido, malas las normas, mala la información, fracasando todas las reuniones informativas, y encima lo han celebrado, lo han vendido, lo han publicitado por todos los lados, más de 60.000 €, porque mientras usted hablaba de 75.000 folletos, la señora Artigas hablaba de 150.000, y eso duplica el precio, y si sumamos las cantidades desde la facilitación que nos dice usted, hasta los cartelitos que hemos pegado en todas las Juntas, 60.000 más el IVA, nos falta las horas extraordinarias de los funcionarios, que los han llamado y no se han querido apuntar, y al final han ido con sacacorchos a ver de dónde sacaban gente para que pudiera en horas de viernes por la tarde y en sábados por la mañana, para votaciones de 8 personas en los Centros Cívicos.

La valoración, yo se la voy a leer y me va a permitir, porque mire, yo la tengo, pero hoy he encontrado

la carta que lo valora, y le voy a dar la enhorabuena cuando la pueda conocer a esta señora, a doña Arancha Mateos Puerta, es difícil decirlo mejor y en menos líneas: “Con apenas 6.000 participantes, la encuesta o referéndum sobre la línea 2 del Tranvía ha sido un absoluto fracaso y sus resultados no pueden servir de referencia, pero esto no quita para que muchos zaragozanos estemos deseosos de participar de verdad en la toma de decisiones estratégicas para nuestra ciudad, lo que pasa es que hay que organizar las cosas mucho mejor, con una verdadera campaña previa de concienciación, por ejemplo, pero sobre todo sometiendo al voto lo que es importante de verdad. No dejen caer las cosas en saco roto, hágalo bien la próxima vez”.- Arancha Mateos Puerta, hoy en un medio de comunicación local. Yo, me parece que es de una sensatez tremenda, ésta no es la participación señora Giner, ni cuándo, ni dónde, ni cómo quiere Zaragoza en Común, es la participación de Zaragoza cuándo quiere Zaragoza, dónde quiere Zaragoza y para lo que le interesa a Zaragoza, y no podemos jugar con los impuestos de los zaragozanos, ni para gastarnos 60.000 euros en publicidad de Zaragoza en Común, ni para hablar de un proyecto que no podemos ejecutar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señora Cavero. Bien, le diré que no podría usted haber suplantado mi identidad porque ya estoy registrada en el sistema, y eso hubiera aparecido al minuto cero en la página web. Como me imaginaba, las intervenciones no han ido relacionadas con la seguridad solamente, sino con el propio proceso y con la participación y con los resultados del mismo, y, bueno, pues es un adelanto de lo que va a ser la moción de mañana, así que yo también haré referencia a los dos ámbitos porque creo que los dos son relevantes, y además permite visibilizar esta paradoja que tiene que ver con ese primer punto de debate sobre la seguridad. Estamos hablando de cómo mejorar la seguridad, y de críticas hacia la seguridad de la encuesta y a la vez estamos hablando de que ha habido poca participación y que tenía que haber habido más y que hay que impugnar el resultado por la participación que ha habido, pues bueno, si hubiéramos aplicado otros sistemas de seguridad a lo mejor la participación hubiera sido menor. Voy a centrarme primero en este primer punto, el de la seguridad. Hemos hablado de la Instrucción de encuesta ciudadana y lo que ahí recoge que nosotros ya tuvimos en cuenta desde el primer momento, y ya he explicado porque se tomaron esos criterios y por qué no se han podido llegar a aplicar ninguno de los dos que estaban recogidos en esa Instrucción, ni en el DNI electrónico ni en la tarjeta ciudadana, esa instrucción que recuerdo que en el Consejo de Ciudad de 23 de junio del 2016, llevamos una propuesta, propiciada por los técnicos que aplicaban esa Instrucción, proponiendo que se modificara algo que de facto no se había podido aplicar ni se estaba aplicando, que era la identificación, y se proponía este sistema precisamente, el sistema que se ha aplicado y que se ha ido aplicando en los últimos procesos, me he vuelto a leer las Actas, no hay ni una sola mención, no se aprobó esa modificación, se decidió que había que volver a debatirlo, no hay ni una sola mención a que eso puede cuestionar la seguridad de la encuesta, se habla de otras cosas, se habla de que el PP va a presentar una proposición normativa, se habla de la necesidad de regular o de recoger un tanto por ciento de la participación, pero no se habla en ningún momento, ninguno de los Ppartidos plantean en ese momento una duda ni se ha planteado en los procesos anteriores una duda respecto a la seguridad que garantiza esa forma de identificación, y volveré a retomar los mismos argumentos las veces que haga falta. DNI electrónico, y recojo textualmente lo que dice este informe, “los mayores niveles de seguridad en la identificación electrónica se consiguen utilizando certificados electrónicos cualificados, entre éstos el más extendido es el DNI electrónico, pero para su utilización es preciso disponer de un lector de tarjetas, tener instalados los drives correspondientes y conocer la contraseña que se entrega en el momento de expedición. Según los datos del instituto Nacional de Estadística, el 48% de la población afirma que dispone de DNI electrónico, pero de este porcentaje, el 83'2% no lo ha utilizado nunca para identificarse o firmar por Internet”, esto es lo que permitiría el DNI electrónico y por qué desde el año en el que se aprobó la Instrucción no se ha aplicado en ningún momento, ninguna encuesta se ha podido hacer con el DNI electrónico. Tarjeta ciudadana, puede ser más laxo y permite además potenciar la tarjeta ciudadana, totalmente de acuerdo y además siendo una competencia que cae también sobre mí, tenemos entre 200.000 y 300.000 tarjetas ciudadanas, lo que reduce a la mitad el censo de la población posible de votantes, es una de las cuestiones, la otra es que también se intentó aplicar y no por nosotros, anteriormente se intentó aplicar este procedimiento y generaba muchas dificultades la identificación a través del pin de la tarjeta ciudadana, si alguno de ustedes tienen tarjeta ciudadana y necesitan identificarse y tener el pin, piensen si recuerdan dónde tienen el pin de la tarjeta

ciudadana y si podrían utilizarlo para un proceso así y cuanto hubiera fomentado eso, o no, la ruptura de la brecha digital por la que hemos tratado de trabajar, eso por un lado y por qué no se eligieron ninguno de esos dos procedimientos que estaban recogidos en la Instrucción, Instrucción que recuerdo planteamos y propusimos modificar lo que de facto ya se estaba haciendo así, ya se venía haciendo así y no se había cuestionado en ningún momento. Me preguntan respecto a la seguridad también, si hemos conseguido superar esa brecha digital, hemos puesto dispositivos para poder votar de manera presencial, ha habido 762 votos de manera presencial y muchos de ellos han sido de personas entre las franjas de edad mayores, es decir, personas mayores que son las que supuestamente suponemos tienen más dificultades de acceso a internet, además de que estamos trabajando desde el Área, y así aprovecho para recordarlo, porque en alguna Comisión ya lo hemos dicho, en un proyecto a nivel europeo con varias ciudades para fomentar el trabajo desde aplicaciones móviles y la ruptura de la brecha digital entre las personas mayores con los Centros de mayores, el compromiso para poder romper esa brecha es importante y desde aquí lo hemos tenido en este sentido, en la disposición de esos espacios presenciales. Que se pueda mejorar, que haya que hacer evaluación, y que haya que ver si han funcionado o no y cómo hacer que funcionen, desde luego, a todo eso totalmente de acuerdo. Preguntan sobre si la participación y si el porcentaje de participación ha sido representativo, si es el adecuado, si es un fracaso, si es un éxito, bien, aquí entramos en un debate que hemos tenido y que tendremos muchas veces, estoy segura, y que no estamos teniendo solamente en esta ciudad, sino en todas las ciudades que se están aplicando sistemas de participación directa de la ciudadanía, que están utilizando los medios tecnológicos para poder preguntar a la ciudadanía, para poder preguntar algo más que el color de un puente o cuál es el cartel elegido para las fiestas del Pilar, estamos hablando de casi un 1%, estamos hablando de una participación de 5.848 personas, me preguntan si es representativo, y si es un número aceptable, un tanto por ciento aceptable, yo les pregunto ¿qué tanto por ciento sería aceptable?, ¿tienen referencias de procesos de este tipo con tantos por ciento, y tantos por ciento que sean aceptables?, dígame las referencias, dígame los estudios, tiene referencias de procesos de participación digital, combinados además con la presencial, y de número de participantes, díganoslo, díganlos y pongámonos a trabajar sobre las experiencias, estamos innovando, estamos en un campo de innovación, primero, todos los que se han hecho en la ciudad de Zaragoza no llegan al 1%, todas las ciudades donde se han hecho procesos... me preguntan por los presupuestos participativos, procesos de presupuestos participativos en Madrid, parecido, en otras ciudades donde se han hecho ya presupuestos participativos, Valencia, Coruña, Oviedo, todas las ciudades que han aplicado esto están en torno a un 1%, pero no nos vayamos, me dirán, son sus ciudades, las ciudades del cambio que están haciendo todas lo mismo, vayámonos a París, capital de Francia, tercer año en el que están aplicando los presupuestos participativos de manera digital y presencial también, potenciando la participación de la ciudadanía, empezaron el primer año con 40.000 votos, no llegaba al 2%, el segundo año aumento y el tercer año, que es este, 160.000 votos, ha aumentado hasta el 4%, y es un éxito, es un éxito que todas esas personas estén votando, es un éxito que va aumentando de año en año, vamos a hablar de lo que estamos hablando, estamos hablando de un cambio de paradigma en la participación, y yo entiendo y acepto y ahí estoy en toda la controversia que genera y en todas las críticas, pero si esta pregunta la hubiéramos hecho antes de terminar el proceso, ¿con qué tanto por ciento van a declarar ustedes y a felicitar al Gobierno por su éxito de participación?, no sé que me hubieran dicho, en una Comisión, este año también, calificaban de auténtico fiasco el proceso de Parque Venecia, 28% de participación, y había sido un auténtico fiasco, díganme cuanto es el tanto por ciento con el que ustedes se quedarían tranquilos, pero un tanto por ciento realista, y díganme si los procesos de participación y este cambio de paradigma de la participación, porque no estamos hablando de los órganos y de las vías de participación tradicionales, y no estamos queriéndonos cargar nada, eso creo que está quedando patente en todo el tiempo que llevamos aquí, estamos queriendo complementar y estamos queriendo abrir un cauce de participación, que si no estuviera yo aquí sentada y estuvieran alguno de ustedes, estarían haciendo lo mismo, con mayor o menor éxito, y con mayor o menor acierto, puede ser y desde luego evaluaremos y veremos qué medidas tenemos que poner en marcha para que esto mejore y para potenciar la participación, y para que igual que en París, este año ha sido el 1% y en el siguiente sea el 2%, y dentro de 3 años el 4% y dentro de 10 años podamos decir: costó y fue un cauce complicado, pero ahora mismo la ciudadanía tiene

asumido que hay decisiones que el Gobierno somete a decisión y a opinión de la ciudadanía y luego asume el resultado, y eso es lo que nosotros vamos a hacer en esto, vamos a hacer con los presupuestos participativos y con todos los procesos que lancemos, sea un 1%, sea un 30%, sea un 15, sea lo que sea, nos comprometemos a algo, nos comprometemos a tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía y lo hacemos, y eso es lo que dijimos y lo que haremos. No me voy a adelantar al debate de mañana, pero quiero que eso quede claro, porque es en ese marco en el que nos estamos moviendo, y estamos hablando del tanto por ciento, y parece que el éxito o el fracaso de un proceso se mide por el tanto por ciento, no, se mide por haber preguntado algo más que el color de un puente, se mide por asumir el compromiso de una decisión de Gobierno, que era decidir el trazado frente a 4 trazados posibles, viables técnicamente y con una puntuación determinada, digamos que vamos a dar un peso a lo que pide la ciudadanía y vamos a abrir el derecho a todos los vecinos y vecinas, todos, independientemente de cuál sea su tramo de edad, y de si ya han votado suficientes personas o no en su tramo de edad, que es lo que supondría esa aplicación de esa representatividad por tramos que propone el señor Casañal, independientemente de que tenga tarjeta ciudadana o no, independientemente del distrito en el que vivan, independientemente de que participen o no en la Junta, todos los vecinos y vecinas mayores de 14 años su opinión puede contar en este proceso. Pues claro que es algo novedoso, claro que es algo que hay que empezar, que es innovador, que es raro y que genera muchas críticas y que hay que empezar por algún sitio, pero desde luego esa es nuestra apuesta, sí, estoy de acuerdo con ustedes, erre que erre esta es nuestra apuesta y eso es lo que nos creíamos y lo que veníamos hacer, además de muchas otras cosas y además de complementar con esos espacios presenciales, con las asociaciones existentes, con las mesas de presupuestos en este caso, con las Juntas de vecinos, además de trabajar con todo eso, queremos que esa apuesta que teníamos y que nos creemos, de confiar en los ciudadanos, en los vecinos y vecinas, y darles un margen de la decisión, en este caso el 30% de la decisión, el peso lo vais a tener vosotros, lo van a tener los ciudadanos y es vuestra responsabilidad el decidir cuál va a ser el trazado, por supuesto, dentro de 4 trazados posibles, de 4 trazados que se han estudiado técnicamente, de 4 trazados de los que se ha facilitado toda la información y, repito, tendremos que valorar si hay que dar más información, si hay que reforzar unas formas de dar la información u otra, cómo potenciar la participación, para que en el siguiente no sea un 1, sea un 2, y dentro de 10 años sea el 30%, pero por favor hablánme y díganme, no me digan que espere, o cuál era la expectativa, ¿que votara el 50%, el 70% de la población, el 30%?, vamos a poner también los pies sobre el suelo y valorar desde el realismo y desde el punto en el que estamos y desde lo que es la cultura de participación en la que estamos viviendo. Y me doy cuenta que me pasado del tiempo, perdón.

2. PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

2.1.- D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el coste municipal y qué actuaciones comprende el proceso participativo sobre posibles trazados de la línea 2 del tranvía?

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias. Mire, voy a empezar con una pequeña reflexión de lo que acabo de escuchar ahora mismo. Usted nos acaba de cerrar la puerta a todos los grupos políticos de la oposición, ha dicho que va a seguir, sí o sí, porque es algo de Zaragoza en Común, acaba de decir que no va a tener en consideración al resto de la oposición, ha sentenciado que sí o sí. Eso, me parece grave. Hasta ahora, yo no he entrado al cuerpo a cuerpo, creo que lo hemos hecho ha sido datar, explicar, sin ni siquiera dar nuestra opinión, sino con hechos reales. Usted, ha entrado al cuerpo a cuerpo, ha llegado incluso a compararnos con París y otras ciudades. Mire, se está celebrando en la Feria de Sevilla una encuesta; o sea, en Sevilla, por la Feria de Sevilla, una encuesta, dos días, diecisiete mil participantes, diecisiete mil en dos días. Bueno, si quiere entrar usted al trapo de poner ejemplos, nos podemos pegar aquí días y días hablando de ejemplos. Encima de la mesa estamos poniendo todos los grupos municipales que hay que reconocer lo que ha pasado y que todos queremos participar y mejorar, y usted se sigue enrocando en que usted sólo tiene la razón,

usted, su grupo político, el equipo de gobierno y, como he dicho, el Sr. Santistevé encabezando este Ayuntamiento. Le estamos ofreciendo colaborar, el ayudar, el que le vamos a dar nuestra opinión, que se la hemos dado y se la volveremos a dar, que creo que hemos sido objetivos, por el bien de los ciudadanos, por y para los ciudadanos, y ustedes siguen en lo contrario, ustedes enrocados y se viene arriba dando muchos datos y poniendo en duda el DNI electrónico. Es cuestión de tiempo, si no se podía hacer ahora, espérense ustedes seis meses hasta que la tarjeta ciudadana esté más dimensionada y publicitada, espérense ustedes a que cuando la gente se olvida un pin por un correo electrónico se pueda recuperar en cuestión de segundos, ponga usted los medios para que eso funcione, no los deseche, no los critique y los deseche. Soluciones hay, ustedes no las han querido tomar. Y retomando la pregunta, por formulada, pero si que me gustaría, por favor, que sea concreta.

Sra. Presidenta: Bueno, pues seré concreta pero no puedo por menos que responder o volverle a preguntar a usted...

Sr. Casañal Pina: Si quiere pedimos un segundo turno, ¿hay posibilidades?

Sra. Presidenta: No, no hay más posibilidad en las preguntas. ¿Nivel de seguridad de esa encuesta de Sevilla, en la que han participado 17.000 personas?, y veremos si es lo mismo o no. Y desde luego que medios para mejorar la seguridad estamos abiertos a estudiarlos todos, incluso DNI electrónico, tarjeta ciudadana, volverlos a revisar y estudiar, y estudiar con ustedes en esa mesa que vamos a convocar, que ya nos comprometimos para poner sobre la mesa todas las posibilidades que hubiera. Y respecto a los costes, volveré a decir lo mismo que dije en la Comisión, 25.052'02€, total con IVA de un coste de campaña que comprende: los folletos, 5.925 €, 150.000 folletos y el buzoneo; la radio, 5.199'15€, cuñas en la Ser, en Cope, en Onda Cero y en Radio Ebro; digital, 7.200 €, Arainfo, Diario.es, elperiódicodearagón.com, zaragozabuenasnoticias.com, En Zaragoza, Red informativa Digital Federación de Barrios, Display Google.

Sr. Casañal Pina: Yo si que le pediría, por favor, que nos hiciera llegar por escrito esa documentación, y creo que la pregunta era muy concreta: ¿Cuál es el coste municipal sobre todas las actuaciones que se ha hecho? Me parece que se ha dejado, puesto que creo yo que ha habido más gastos que todos esos, gastos que se pueden achacar en una contabilidad a este proceso y usted no me ha dado todos los datos.

Sra. Presidenta: Esos son los gastos de lo que yo tengo constancia al pedir los informes sobre los gastos que hay y confío en los técnicos que me los han facilitado. Gracias.

2.2.-D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Existe algún informe técnico previo en los que se haya basado para garantizar la fiabilidad de los resultados ?

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Sí, como ya señalé en la Comisión y he señalado en mi comparecencia, sí hay un informe, ese proyecto aprobado por Gobierno el 24 de noviembre incorpora la justificación del método de identificación seleccionado y las garantías de seguridad que contempla, y es un documento que tienen todos ustedes, que les hicimos llegar por correo electrónico, y, además, la nota aclaratoria a ese informe e incorporada y facilitada a todos los grupos en el día de la Comisión del pasado viernes, también tiene notas añadidas que justifican y explican el nivel de seguridad de este proceso.

Sr. Casañal Pina: Sí, yo, la verdad, que no iba con segundas vueltas con esta pregunta, le estoy preguntando por un informe técnico, perdón, bueno sí, lo voy a decir, como Dios manda; o sea, quiero decir no estoy diciendo que ése no me valga pero creo que tenía que haber sido más concreto y extenso. En ese informe que usted nos dio, que aprovecho para dar las gracias a todos los funcionarios, aunque algunos quieran echar arena sobre los ojos de estas personas a través de Ciudadanos, reconozco el trabajo que hacen, pero ahí hay una valoración en la cual si que usted toma parte y es una valoración subjetiva, en la

cual valora usted si es o no favorable, volvemos otra vez, al DNI electrónico, a la tarjeta ciudadana. Yo me refiero si había ahí algún informe jurídico, o de cualquier otro Servicio de esta Casa, en el cual nos diga que no debemos hacer caso al procedimiento que hay aprobado en Pleno en este salón. Yo quiero saber si hay algún informe previo, no el que habéis realizado o han realizado sobre la marcha cuando el proceso estaba ya diseñado, sino previo a este diseño.

Sr. Presidenta: Sí, el aprobado en Gobierno el 24 de noviembre, que incorpora la justificación de porqué se utilizan estos sistemas de identificación, y lo mismo se reitera en ese documento presentado en el Consejo de Ciudad, ese informe que solicita la modificación de la Instrucción de encuesta ciudadana en el punto en el que se establece la forma de identificación y los motivos de porqué se solicita esa modificación.

2.3.- D^a Patricia Gavero Moreno, Goncejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace la Sra. Consejera de la seguridad jurídica del proceso?

Sra. Cavero Moreno: Buenas tardes. Mire, Sra. Giner, el hablar del fracaso o del éxito de Parque Venecia, yo me lo haría mirar si fuera usted, porque si salió bien el proceso participativo de Parque Venecia fue gracias a la oposición, a las veces que le hizo retirar ese expediente al Sr. Muñoz y que la propuesta del Sr. Muñoz, que quería imponer a los zaragozanos sin preguntar, quedó la quinta. Por eso no fue un fracaso, no porque ustedes lo hicieran bien, que no pretendían hacerlo. Mire, yo le pregunto sobre la seguridad del proceso, porque yo tuve la oportunidad de asistir un sábado por la tarde a unas jornadas de presupuestos participativos y feminismo, que organizó su compañera, la Sra. Gracia, a la que usted no asistió. Y ustedes trajeron también para esas jornadas a sus amigos de Ahora Madrid. Y yo tengo la costumbre de cogerme alguna nota en el móvil. Decían los ponentes de Ahora Madrid: "Es importante el consenso, es importante la planificación participativa, la implicación de todas las áreas, que pase todos los filtros técnicos, los distintos agentes" Oiga, yo cojo el expediente, lo tengo aquí, lo aprobó el Gobierno de Zaragoza un 24 de noviembre y ¿sabe lo único que tiene? El número de registro del día 18 y su propuesta al Gobierno, no tiene ni un sólo informe jurídico ni técnico de esta Casa. Claro, al alcalde se le llena la boca diciendo "no le echen la culpa a los funcionarios", no, si no hablamos de los funcionarios, hablamos de usted, Sra. Giner, que se lo aprenda bien el Alcalde. Hablamos de su Consejera de Participación Ciudadana, que en cuatro días y sin un solo informe, ni jurídico ni técnico, aprobó este expediente. Por eso le pregunto por la seguridad. Gracias.

Sra. Presidenta: Creo que cuando hablamos de seguridad jurídica del proceso, creo que estamos hablando de otra cosa, pero le contestaré a lo que me pregunta y a lo que me había preguntado por escrito. En esos informes está bien explicada cuál es la seguridad jurídica de este proceso y creo que suficientemente fundamentada como para que deje tranquila a cualquier persona que se esté planteando dudas sobre la seguridad. La Instrucción de encuesta ciudadana recoge en su punto 3: "podrá abrirse un proceso participativo por acuerdo de Gobierno en la ciudad, bien a propuesta del Alcalde, del Consejero de un Área municipal determinada, del Ayuntamiento Pleno, del pleno del Consejo de la Ciudad o por solicitud de los ciudadanos, con los requisitos establecidos a tal efecto en esa Instrucción, debiendo contar en todo caso, con el informe favorable de la Consejería de Participación Ciudadana en el plazo máximo de tres meses". Es un proceso que no se hizo en cuatro días, se llevaba tiempo debatiendo con los grupos que habían manifestado una posición abierta al debate sobre el tranvía y a la posición sobre el tranvía y con los que se pudo plantear y consensuar alguna cuestión y plantear la incorporación de cuestiones al proceso, y siguió todos los pasos que tenía que seguir para poder aprobarse en Gobierno y que estuviera recogido allí y bien especificada cuál era la seguridad en la identificación.

Sra. Cavero Moreno: Sra. Giner, usted ha sido elegida aquí para hacer política, no para sustituir a los técnicos y este expediente no lleva un solo informe de los técnicos, de los magníficos técnicos de esta Casa. A lo mejor le hubieran dicho algo, por lo menos, aquí tiene a la Sra. Fernández que fue testigo, porque la Instrucción, usted la ha nombrado dos veces, la ha nombrado al intervenir al principio "la hemos utilizado, se

vio que no funcionaba”; pero, oiga, ha utilizado el artículo 3 de la Instrucción, pero no el 6; es que ya tuvimos un problema en este Ayuntamiento de falsificación, y esto es lo que se informó por Ciencia y Tecnología, esto es lo que nos tiene que hacer usted, éste es el informe que le pedimos. No informes como el que hace elucubraciones, alguien, diciendo: “no es un proceso electoral, no puede ser...” Mire, este informe se hizo a raíz de un fraude en la elección de Zaragoza Ejemplar. Conocemos los números de las IPs, cómo votaban cada cinco minutos, qué número de votos caían, y le voy a leer algún párrafo final que decía un técnico municipal: “Por lo anterior, nuestra hipótesis es que durante el proceso se han utilizado programas informáticos capaces de realizar votos masivos”. Oiga, mire, yo seguro que no se lo voy a hacer, su carnet de identidad lo sé encontrar, registrarme en la página también, pero yo, le voy a decir, votos masivos y fraudulentos, nunca. Pero usted no ha hecho una valoración de ésto, de la seguridad jurídica del proceso, no la hizo cuando tramitaba el expediente, porque no tuvo a bien consultar a un solo técnico municipal y no lo está haciendo ahora. Le queda una oportunidad, se lo vamos a volver a pedir mañana, mañana se le va a pedir un informe en condiciones. Queremos saber de que IPs han salido los votos, cada qué minutos y qué valoración hacen los técnicos de Ciencia y Tecnología de esta Casa. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Sra. Cavero, está comparando usted con la encuesta de Zaragoza Ejemplar en la que hubo un fraude masivo, en la que hubo una denuncia de un fraude masivo y de una incidencia. No hay ni una sola denuncia de incidencia en este proceso, no hay ningún solo estudio posible y si hay que pedir a Redes y Sistemas, se pedirá un informe que explique y valore si consideran que es su competencia la seguridad jurídica de este proceso, tal y como se ha desarrollado, pero no de las incidencias porque no ha habido incidencias de suplantación de identidad. Y eso era antes de esta Instrucción, antes de estos niveles de seguridad aplicados y me está preguntando usted por el punto 6 y si lo hemos aplicado o no lo hemos aplicado, pero es que no se ha aplicado desde que se aprobó la Instrucción, y ya no estamos hablando de nosotros, desde antes, antes de que estuviéramos nosotros se intentó aplicar en algunos procesos y no se pudo aplicar, no se ha podido aplicar en ninguno de los procesos.

2.4.-Dª Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración política hace la Sra. Consejera del proceso participativo y de la utilización del mismo?

Sra. Cavero Moreno: Sra. Giner, si que ha habido denuncias, mi compañero el Sr. Casañal lo ha denunciado, si cojo una detrás de otra desde... ¿Incidencias? Es que no las podemos denunciar, como las voy a denunciar si no las conozco, si no tengo el proceso. Denuncias de posibles utilizaciones fraudulentas, de usurpaciones de personalidad, se han hecho. Lo que pasa que cuando ocurrió en el año 2014 alguien reaccionó y usted sigue, como le ha dicho el Sr. Casañal, enrocada, verdad, en su torre de cristal, desde donde nos mira y nos lo ha dejado bien claro, pero bueno, la pregunta en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Incidencias comunicadas a la web, de suplantación de identidad, no ha habido ni una, no se puede investigar ninguna IP, más allá de la vigilancia que se ha hecho de todo el proceso, porque no hay ninguna denuncia o incidencia o como lo quiera llamar de un caso concreto, de ninguno, de suplantación de identidad. Y repito, que los filtros aplicados a este proceso no pueden ser comparables con esa encuesta de Zaragoza Ejemplar donde era posible el fraude de voto masivo, se han añadido más filtros que impiden que se haga eso. Y ahora me centraré en la pregunta en sus términos, que me pregunta por la valoración política del proceso. Creo que ya he hecho suficiente valoración en la comparecencia y en la respuesta a la comparecencia, hice la semana pasada y no tengo nada más que añadir.

Sra. Cavero Moreno: Pues siga así, siga así que lleva perfecto desde el primer día. Pues mire, Sr. Fernández, un fracaso estrepitoso, un fracaso estrepitoso, el 0'96 % de la población. No, pero se lo digo para, si tiene alguna duda, a pesar de que sea la línea del tranvía. Sra. Giner, 0'96 % de la población, menos que para elegir el cartel, y yo comparo lo que me de la real y santa gana. Pero ¿sabe lo peor de todo? Es que no han votado ni los suyos, entre 5.448, oiga, cualquier votación que ponen ustedes en el Laín Entralgo,

llama más gente de los suyos. Cuando hicimos la audiencia pública sobre el carril de Constitución, oiga, tuve bastante más, todo el ala izquierda del Laín Entralgo eran de los suyos para decir sí al carril bici. Oiga, ni los suyos han participado. La seguridad brilla por su ausencia, entre otras cosas por no hacer caso del trabajo serio y concienzudo de los concejales de la Corporación anterior. Y ya le vuelvo a repetir, esa Instrucción no fue fácil de sacar adelante y la sacamos y por unanimidad. El fraude no se ha molestado ni en comprobarlo y se puede comprobar. El informe del Zaragozano Ejemplar es un modelo de informe que usted puede hacer y que nos puede facilitar a todos los concejales de esta Comisión. Los resultados de la fórmula habrá que hablar, porque claro, para que salga un trazado en lugar de otro, a lo mejor hay que darle vueltas a la fórmula, restar una, multiplicar por veinticinco en lugar de hacer una simple regla de tres, y mire que soy de letras, pero hasta lo he entendido yo. Y usted, pues bueno, después de su intervención, que como le digo nos da minutos de gloria, más feliz que una perdiz. Contenta, feliz, y voy a seguir, no voy a contar con ustedes, voy a seguir haciendo lo que quiera. Pues mire, yo le digo, todavía tiene un momento, tiene tiempo de reflexión, mañana tenemos un Pleno; es un Pleno en el que le presentamos conjuntamente, el Partido de Ciudadanos y el Partido Popular, una moción para volver a hablar de este tema e intentar reconducir el tema, reconducir esta encuesta y esta situación, no es la que quieren los zaragozanos y no le voy a volver a leer la carta tan sensata que ha escrito esta mujer en el Heraldo de Aragón en concreto, ya le digo el medio para que, ahora, cuando vaya hacia casa, coja el periódico y se lo lea, porque se lo dice bastante mejor que yo. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Leo muchas opiniones, Sra. Cavero, y no es la primera vez que saca aportaciones.

Sra. Cavero Moreno: Sra. Giner, es sensata, simplemente sensata.

Sra. Presidenta (continúa): Su problema, Sra. Cavero, lo acaba de demostrar claramente hoy; 'los suyos, la mitad eran los suyos', entonces, la otra mitad eran los suyos, Sra. Cavero, si la mitad eran los míos, la otra mitad eran los suyos. ¿Es en esos términos en los que hablamos de la participación?, ¿los suyos y los míos?, ¿hay que pedir el carnet para presentarse o si se tiene o no se tiene carnet para votar? ¿Hay que sacar en las estadísticas también si se vota o no se vota a un partido político para ver y ponderar el voto? Creo que estamos en un plano que, desde luego, no es en el que nosotros nos estamos moviendo. El éxito de este proceso es abrir nuevos cauces de participación y abrirlos para cuestiones que tienen que ver y son decisivas para la ciudadanía. Ese es el éxito, esa es la apuesta, ese es el compromiso y ese es el camino. ¿El reto?, aumentar la participación, mejorar la seguridad, ganar en legitimidad, en conocimiento, en información y en uso, y en definitiva y al fin y al cabo, cambios en la cultura de participación, y eso son cosas a largo plazo, a medio plazo y a corto plazo. Todo lo que podamos mejorar, estará en nuestra mano y, desde luego, ya lo dije la semana pasada en la Comisión, convocaremos una mesa para con los resultados en la mesa y con propuestas de posibles soluciones técnicas que puedan mejorar la seguridad, pero desde luego garantizando la participación, podamos debatirlo entre todos y podamos llegar a ver cómo se puede mejorar, seguro que hay formas de mejorar la seguridad. Y desde luego ese es nuestro compromiso y lo hemos dicho desde el primer momento. Pero, si se quieren quedar en el 1% se quedarán en el 1% y desde luego sé y me consta que lo harán, pero el éxito de este proceso es abrir nuevos cauces de participación y el éxito será que entre todos consigamos solidificarlos, comprometernos con los compromisos que salgan de esos cauces y con el compromiso de pedir a los ciudadanos que opinen y tener en cuenta su opinión, y eso será una cosa que también entre todos tendremos que lograr y no solamente desde el Gobierno; y que es un largo camino el que comienza ahora porque cambian muchas cosas en la participación, aquí, en muchos sitios están cambiando y tenemos que adaptarnos a eso. Eso está claro, eso lo estamos viendo en la regulación de los Reglamentos de Participación, en la modificaciones que hay que hacer, en la preguntas que tenemos que hacer en los artículos que no se han aplicado, el porqué no se han aplicado, porqué una iniciativa popular nunca ha habido un 5% de ciudadanos que hayan solicitado una iniciativa popular y que sea una iniciativa ciudadana y que se plantee y que se debata, qué pasa con esos umbrales, y, si no, tenemos que hacer caminos intermedios para conseguir llegar a que un 5% de los ciudadanos, de vecinos y vecinas, se organicen para firmar y pedir una iniciativa ciudadana. Y en esos caminos intermedios y en esos cauces es donde estamos. Y si están ahí, si quieren abrir esos nuevos cauces, estarán con nosotros y podremos

encontrarnos. Y si no, pues bueno, estaremos debatiendo estas cuestiones hasta el infinito, de si el 1%, cuando consigamos el 2, el 2 será otro fracaso y si hubiéramos conseguido el 30, igual que en Parque Venencia, que es a lo que yo me refería, en Parque Venencia lo calificaron de un fiasco el proceso participativo, la participación de Parque Venencia. Ahora me dice usted que es un éxito y que es gracias a la oposición, el 30% era un fiasco, ¿qué tanto por ciento, entonces, es el que tenemos que aceptar para que sea un éxito?. Y ahí lo dejo, muchas gracias.

Sra. Caverro Moreno: Lo que no aceptó en Pignatelli ¿qué?, también es otro éxito, ¡venga!

Sra. Presidenta: Bueno , iba a decir Felices Fiestas, pero no, que todavía nos queda mañana. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge